

**RED PONTIS**, empresa dedicada al desarrollo de servicios y soluciones financieras apoyadas en innovación tecnológica, está comprometida con los más altos estándares de calidad, ética y creación de valor sostenible para todas las partes interesadas. La Alta Dirección establece esta Política como marco del **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a ISO 9001:2015**, orientado a la **satisfacción del cliente**, el **cumplimiento de los requisitos aplicables** y la **mejora continua**.

**Principios y compromisos:**

**1. Orientación al Cliente:**

Entendemos las necesidades y expectativas de cada cliente para diseñar y entregar soluciones tecnológicas efectivas, oportunas y confiables, buscando su máxima satisfacción.

**2. Innovación y mejora continua**

Mantenemos una cultura de mejora permanente. Toda no conformidad se investiga de forma oportuna y se implementan acciones correctivas y preventivas eficaces, aprendiendo de la causa raíz.

**3. Excelencia Técnica:**

Aplicamos prácticas rigurosas de ingeniería: desarrollo con calidad, revisiones técnicas, pruebas exhaustivas y control en todas las etapas del ciclo de vida.

**4. Talento y Desarrollo:**

Invertimos en la **competencia y conciencia** de nuestros colaboradores mediante capacitación continua, colaboración y crecimiento profesional.

**5. Seguridad y Confiabilidad:**

Aseguramos la **disponibilidad, integridad y confidencialidad** de nuestras soluciones y datos, cumpliendo con normas y regulaciones aplicables.

**6. Sostenibilidad y Ética:**

Asumimos nuestra responsabilidad social y ambiental, promoviendo prácticas sostenibles en la operación y cadena de valor.

**Enfoque de gestión:**

- **Enfoque a procesos y pensamiento basado en riesgos:** gestionamos nuestros procesos de extremo a extremo, identificando riesgos y oportunidades para mejorar desempeño y control.



- **Cumplimiento:** satisfacemos **requisitos del cliente, legales y reglamentarios**, y otros compromisos suscritos.
- **Objetivos de calidad:** esta Política **proporciona el marco** para establecer, desplegar y revisar objetivos **coherentes y medibles**, alineados con la estrategia.
- **Medición y desempeño:** monitoreamos indicadores clave, realizamos auditorías internas y revisiones por la Dirección para asegurar **adecuación, suficiencia y eficacia** del SGC.
- **Comunicación:** La Política se **comunica, entiende y aplica** a todos los niveles, está disponible para todas nuestras partes interesadas, en página web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com).

**Alcance y responsabilidades:**

Esta política abarca todos los **procesos, productos, servicios y colaboradores en el alcance definido del SGC conforme a ISO 9001:2015**.

La Alta Dirección provee recursos y lidera el SGC.

Cada colaborador es responsable de conocer y aplicar esta Política y de contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad.

San Isidro 4 de agosto de 2025

Aprobada y revisada

**Cesar Augusto Martin Rodríguez Venegas**

**CEO**

Ca. CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFIC. 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ



### Propósito y Alcance:

**RED PONTIS** integra la sostenibilidad ambiental en su estrategia y operaciones, contribuyendo a los **ODS** y a los **Diez Principios del Pacto Mundial**.

**Alcance:** aplica a todos los colaboradores, directores y terceros que actúen en nombre de RED PONTIS; cuyas actividades se enfocan al desarrollo de servicios y soluciones financieras apoyadas en innovación tecnológica y cubre todas las sedes, operaciones, servicios tecnológicos (incluida infraestructura en la nube y data centers de terceros) y el ciclo de vida de nuestros productos/servicios, en la medida de nuestro control o influencia.

Nuestra gestión ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

- 1. Prevención y Precaución** anticipamos y mitigamos impactos ambientales; aplicamos el principio precautorio ante riesgos relevantes.
- 2. Cumplimiento:** mantenemos una evaluación sistemática del cumplimiento de requisitos legales y otros compromisos voluntarios suscritos.
- 3. Mejora Continua:** establecemos objetivos y KPIs ambientales, auditamos el SGA y realizamos Revisión por la Dirección anual.
- 4. Economía Circular y Ciclo de Vida:** priorizamos reducción, reutilización, reparación, reacondicionamiento y reciclaje; gestionamos adecuadamente RAEE con gestores autorizados.

### Compromisos de gestión:

#### 1. Recursos y clima

- **Eficiencia energética y Green IT:** optimizamos el consumo energético (oficinas, equipos, nube) y promovemos arquitecturas eficientes
- **Energías renovables:** priorizamos suministro renovable cuando sea técnica y económicamente viable.
- **Huella de carbono:** medimos **GEI (Alcance 1– 2 y progresivamente 3)** y fijamos metas de reducción.

#### 2. Agua y materiales:

- **Gestión del agua:** uso racional y controles de consumo.

#### 3. Residuos:

- **Jerarquía de residuos:** prevenir > reducir > reutilizar > reciclar > disponer.
- **RAEE:** almacenamiento seguro, registro y trazabilidad hasta disposición final con gestor autorizado.
- **Segregación y reciclaje:** segregación en punto de generación, indicadores de valorización y desvío de relleno sanitario.



**4. Cadena de Suministro Sostenible:**

- **Debida diligencia ambiental a proveedores y cláusulas contractuales;** preferencia por proveedores con prácticas verificables (certificaciones, políticas, informes).

**5. Competencia y Cultura:**

- **Capacitación anual** obligatoria en gestión ambiental y prácticas de Green IT según rol; campañas de sensibilización y participación de colaboradores.
- **Educación al cliente:** orientación sobre uso responsable y fin de vida de equipos/servicios.

**6. Control Operacional y Emergencias:**

- Procedimientos para operaciones con **aspectos significativos** (almacenamiento de residuos, RAEE, maniobras, mudanzas tecnológicas).
- **Preparación y respuesta a emergencias ambientales;** simulacros y lecciones aprendidas.

Esta Política Ambiental es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la organización.

La alta dirección proporciona los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y será revisada anualmente o cuando las condiciones del negocio, los requisitos legales ambientales lo requieran, asegurando su vigencia y pertinencia

Esta política ambiental está disponible para todas las partes interesadas y se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización. Se puede consultar en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

San Isidro, 4 de agosto del 2025

Revisada y Aprobada

**Cesar Augusto Martin Rodríguez Venegas**

**CEO**

CALLE CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFICINA 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ

**Declaración:**

**RED PONTIS**, dedicada al desarrollo de servicios y soluciones financieras basadas en innovación tecnológica, en cumplimiento de la **Ley N° 29783**, su Reglamento (**D.S. N° 005-2012-TR**) y normas complementarias, declara su **compromiso irrevocable** con la protección de la seguridad y salud de **colaboradores**, contratistas, proveedores, clientes, visitantes y demás partes interesadas. La Alta Dirección establece esta Política como marco del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)** y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y **mejora continua**.

**Nuestros Objetivos:**

- 1. Protección integral:** prevenir lesiones, incidentes y enfermedades ocupacionales, asegurando condiciones de trabajo seguras y saludables en todas nuestras operaciones, incluidas sedes, servicios en campo y teletrabajo.
- 2. Cumplimiento legal y otros requisitos:** cumplir la legislación vigente aplicable y otros compromisos voluntarios suscritos por la organización.
- 3. Mejora continua:** fortalecer permanentemente el SGSST mediante la gestión del riesgo, el desempeño, las auditorías internas y la revisión por la Dirección.
- 4. Cultura preventiva:** promover una cultura de prevención, participación y no represalia ante reportes de buena fe.

Esta política aplica a todos los colaboradores de la empresa, independientemente de su modalidad contractual, proveedores que presten servicios en nuestras instalaciones, así como visitantes que accedan a las instalaciones.

**RED PONTIS se compromete a:**

- 1) Liderazgo, recursos y responsabilidades**
  - **La Alta Dirección** lidera con el ejemplo, aprueba esta Política, define y revisa **objetivos y metas** del SGSST, y asigna recursos humanos, técnicos y financieros.
  - Es tarea del responsable del SIG coordinar el mantenimiento y mejora continua del SGSST.
  - Todos los líderes integran la SGSST en la planificación y operación de sus procesos.



## 2) Consulta y participación

- **Conformar y garantizar** el funcionamiento del Comité de SST, asegurando consulta y participación efectiva de los colaboradores en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y propuestas de mejora.
- Se proporciona a todas las partes interesadas un canal para expresar sus quejas y reclamos a través del correo [mejoramoscontigo@redpontis.com](mailto:mejoramoscontigo@redpontis.com).

## 3) Identificación de peligros, riesgos y controles

- Realizar el **IPERC** de forma periódica y ante cualquier cambio (nuevas tecnologías, reconfiguración de espacios, externalizaciones, obras, etc.).
- Implementar controles siguiendo la **jerarquía**: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y **EPP**; verificar su eficacia.
- Considerar riesgos **ergonómicos, psicosociales, eléctricos, locativos (caídas, golpes, orden y limpieza), ambientales (iluminación, temperatura, ruido)**, y los derivados del **trabajo remoto** y desplazamientos.

## 4) Competencia, capacitación y concientización

- Desplegar un **Plan Anual de Capacitación** (inducción, temáticas específicas por puesto, talleres de emergencias, ergonomía, salud visual, gestión del estrés y bienestar).
- Validar cumplimiento de **pausas activas** y condiciones ergonómicas adecuadas en los puestos de trabajo (incluido teletrabajo).

## 5) Gestión de contratistas y terceros

- Exigir requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo a contratistas y proveedores que trabajen en nuestras instalaciones o en nombre de RED PONTIS (inducción, seguros, cumplimiento legal, EPP, procedimientos); supervisar su desempeño y aplicar medidas correctivas.

## 6) Vigilancia de la salud ocupacional

- Ejecutar programas de vigilancia de la salud conforme a normativa: exámenes médicos ocupacionales (pre-ocupacionales, periódicos y de retiro), confidencialidad de la información y acciones preventivas derivadas de resultados.

## 7) Preparación y respuesta ante emergencias



- Mantener **planes de emergencia y contingencia** actualizados, brigadas **capacitadas**, señalización y rutas de evacuación despejadas.
- Realizar **simulacros planificados** y difundir **lecciones aprendidas**.

**8) Investigación de incidentes y mejora**

- **Investigar** accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales; implementar **acciones correctivas y preventivas** y medir su eficacia.
- **Monitorear indicadores** del SGSST y consolidar resultados en la **Revisión por la Dirección**.

**9) Cumplimiento legal y registros**

- Gestionar y conservar los **registros obligatorios** del SGSST (comité, capacitaciones, inspecciones, IPER, incidentes/accidentes, vigilancia de la salud, simulacros).

Esta política de seguridad y salud en el trabajo está disponible para todas las partes interesadas y se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización. Se puede consultar en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

San Isidro 4 de agosto del 2025

Revisada y Aprobada

**Cesar Augusto Martin Rodríguez Venegas**

**CEO**

Ca. CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFC. 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ

# **RED PONTIS POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

## **Propósito y Alcance:**

**RED PONTIS**, dedicada al desarrollo de servicios y soluciones financieras basadas en innovación tecnológica, integra el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial en su estrategia y operaciones para generar valor sostenible económico, social y ambiental.

Esta política aplica a todo los colaboradores, directores, practicantes y terceros que actúen en nombre de RED PONTIS (proveedores, contratistas, socios comerciales), en todos los países donde operamos.

## **Marco de Referencia:**

Nos alineamos a ODS (especialmente ODS 8, 9, 10) y a las guías ISO 26000. Nos comprometemos a reportar desempeño con criterios GRI y a cumplir toda normativa aplicable (laboral, ambiental, privacidad y sector fintech/tecnología).

Nuestra política de RSE se estructura en cuatro pilares fundamentales, alineados con nuestra naturaleza tecnológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes (como ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura; y ODS 10: Reducción de las Desigualdades).

## **Nuestros Principios:**

- **Ética y transparencia**, respetar las reglas del mercado, la Ley y la competencia legal y leal, cero tolerancias a la corrupción
- **Respeto a los derechos humanos**: no trabajo infantil/forzoso, no discriminación, inclusión y diversidad.
- **Precaución ambiental**: uso eficiente de recursos, reducción de huella y economía circular.
- **Innovación con propósito**: tecnología segura, accesible y que cierre brechas.
- **Diálogo y rendición de cuentas**: participación de grupos de interés. Comunicar de forma clara y honesta el desempeño social, ambiental y financiero a todos nuestros grupos de interés.

Esta política es aprobada por la Alta Dirección, definiendo objetivos anuales, asignando recursos y revisión de resultados.

Las metas del SGRSE son integradas por los líderes de procesos en sus planes operativos.

## **Nuestros Compromisos:**

### **1. Personas y cultura (ODS 8, 10)**

- Igualdad de oportunidades y diversidad (género, edad, origen, discapacidad, orientación).



- Capacitación anual mínima por persona y planes de desarrollo para roles críticos.
- Investigar con total transparencia cualquier denuncia de acoso, discriminación o incumplimientos.

## 2. Clientes y Actividad Empresarial responsable (ODS 9, 10)

- **Privacidad y protección de datos** conforme a ley; seguridad de la información (controles, pruebas, concienciación).
- **IA y analítica responsable:** principios de explicabilidad, no discriminación y supervisión humana.
- **Accesibilidad digital** y diseño centrado en el usuario, incluyendo poblaciones vulnerables.
- Inclusión financiera: soluciones que amplíen acceso y reduzcan brechas.

## 3. Comunidad e impacto social (ODS 8, 10)

- Promover el desarrollo el desarrollo de los diversos sectores de la comunidad en la zona de influencia, dentro del marco de respeto a través de actividades como: apoyo, donaciones, actividades, incentivos, premiación, desarrollo de proyectos, etc.

Esta política de responsabilidad social empresarial está disponible para todas las partes interesadas y se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización. Se puede consultar en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

San Isidro 4 de agosto de 2025

Revisada y Aprobada

**Cesar Augusto Martin Rodríguez Venegas**

**CEO**

Ca. CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFC. 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ

**Alcance y responsabilidades:**

**RED PONTIS** establece y mantiene un compromiso absoluto e inquebrantable con la integridad, la transparencia y la ética en todas sus operaciones. Como empresa se prohíbe el soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas, ya sea directa o indirecta, y se compromete a cumplir con toda la legislación aplicable en materia de antisoborno, así como con los requisitos de su Sistema de Gestión Antisoborno y Anticorrupción (SGAA) basado en la norma internacional ISO 37001:2025

Esta política es la base de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno y Anticorrupción y refleja nuestra determinación de conducir los negocios de manera honesta, especialmente en el sector donde nos dedicamos al desarrollo de servicios y soluciones financieras apoyadas en innovación tecnológica, comprometida con el cumplimiento de las normas más altas de calidad y ética para poder satisfacer los requisitos de sus clientes. Es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento designado apoyar al cumplimiento de lo declarado en esta política.

Siguiendo su Código de Ética y Conducta Laboral, reafirma sus principios de un manejo de organización de negocios transparente y su compromiso en la lucha contra la corrupción latente en el contexto actual.

Por lo tanto, nuestra organización ha desarrollado el siguiente procedimiento de acción para mitigar el riesgo de corrupción:

**1. IDENTIFICACION**

Definir los conceptos de soborno y de corrupción. El soborno y la corrupción como términos tienen una serie de definiciones ante la ley, pero sus principios son universalmente aplicables: El soborno es el ofrecer, prometer, dar, exigir o aceptar una ventaja como un incentivo para una acción, ilegal, inmoral o un abuso de confianza, mientras que la corrupción es el abuso de autoridad o poder público para beneficio personal o el abuso de poder hacia las actividades de negocios privados fuera del alcance del gobierno.

Se entiende que el riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión, por el uso abusivo del poder, del dinero, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una compañía o los propios del Estado, con el propósito de obtener un beneficio particular.

La Alta Dirección tiene un papel importante en un adecuado manejo de la difusión de información y capacitación en el reconocimiento de un hecho de soborno y/o corrupción



y los canales de denuncia del hecho. Además de poner en conocimiento a todos los colaboradores de la organización el Código de Ética y Conducta Laboral de la organización.

## 2. ESTIMAR

Impacto de la ocurrencia de algún riesgo de corrupción, evaluando los daños y pérdidas a la organización. La evaluación eficaz del riesgo es fundamental para el éxito o el fracaso de esta política. Indicadores de riesgos operativos de corrupción.

## 3. EVALUAR

La evaluación del riesgo identifica las áreas específicas en las que se enfrentan a riesgos de soborno y corrupción, y nos permite hacer una mejor evaluación y reducir estos riesgos para prevenirlos.

Describir las situaciones o eventos potencialmente de riesgos ante un posible soborno y de hechos de corrupción podrían tener lugar en nuestra empresa es por eso cada uno de los procesos y subprocesos debe ser observado bajo una metodología acorde con el tamaño, estructura organizacional y funcional, además de identificar los aspectos que lo caracterizan, para obtener un sistema propio y específico.

## 4. TRATAMIENTO

Es necesario tener un alto grado de convicción de la necesidad de obrar de acuerdo con buenas prácticas en el mundo de los negocios para que la empresa y sus representantes no se vean expuestos a la materialización de un evento de corrupción.

Se debe establecer un sistema de controles financieros y no financieros apropiados para reducir las probabilidades de su ocurrencia o de sus consecuencias.

Esta Política Contra el Soborno y Anticorrupción dada por RED PONTIS deberá ser comunicada en todos los niveles tanto interna como externamente. La Alta Dirección considera de gran importancia el cumplimiento de esta política, por tanto, se aplicará un enfoque de tolerancia cero a los actos de soborno y corrupción cometidos por cualquier miembro de la compañía. Cualquier violación de esta política será considerada como una falta grave y puede resultar en acción disciplinaria.

Queremos que todos sepan que se debe informar, de cualquier actividad sospechosa: Si usted tiene alguna preocupación con respecto a una situación de soborno y/o corrupción, por favor repórtelo, para ello disponemos de canales confidenciales y anónimos para



reportar preocupaciones a través de un formulario (**Anticorrupción**) en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

Está prohibida cualquier represalia contra quien reporte de buena fe. Las denuncias se registran, investigan oportunamente y se informa el resultado conforme al debido proceso.

##### **5. MEJORA CONTINUA**

Finalmente es responsabilidad directa de la Alta Dirección de RED PONTIS es fortalecer constantemente esta Política, así como sus principios básicos y directrices para su gestión. Asimismo, se debe establecer un monitoreo constante para su cumplimiento, y reportar las faltas a la Alta Dirección de la empresa.

Esta política contra el Soborno y Anticorrupción está disponible para todas las partes interesadas y se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización. Se puede consultar en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

San Isidro 4 de agosto de 2025

Revisado y aprobado

**César Martín Rodríguez Venegas**  
**CEO**

Ca. CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFIC. 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ



### Propósito y Alcance:

El propósito de esta política es establecer el marco para proteger la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad (CID) de los activos de información de **RED PONTIS**, cuyas actividades se enfocan en el desarrollo de servicios y soluciones financieras apoyadas en la innovación tecnológica, para ello se establece este **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** que aplica a todos los empleados, contratistas y terceros que tengan acceso a los sistemas y la información de la empresa. Su objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todos los procesos de negocio.

### Nuestros Principios:

- **Cumplimiento** de la normativa aplicable (incluida protección de datos personales) y de obligaciones contractuales.
- **Gestión de riesgos** como base de controles y priorización.
- **Defensa en profundidad, mínimo privilegio y necesidad de saber.**
- **Seguridad desde el diseño** (secure-by-design) y por defecto (default secure).
- **Mejora continua** (ciclo PHVA), auditorías internas y revisión por la Dirección

### Roles y Responsabilidades:

- **Alta Dirección:** aprueba esta política, define objetivos de seguridad y asigna recursos; realiza revisión anual del SGSI.
- **Responsable de Seguridad:** lidera el SGSI, la gestión de riesgos, incidentes, cumplimiento y concientización; reporta a la Dirección.
- **Comité de Seguridad:** coordinación interáreas (Tecnología, Operaciones, Legal/Compliance, Talento Humano, Producto).
- **Privacidad:** liderazgo en cumplimiento de datos personales.
- **Líderes de proceso:** aplican controles en su ámbito y gestionan riesgos.

### Gestión de Activos y Clasificación:

- Inventario de activos (información, aplicaciones, infra, dispositivos, cuentas, llaves).
- **Clasificación obligatoria:** Público / Interno / Confidencial / Restringido.
- Tratamiento por nivel: rotulado, cifrado, controles de acceso, transmisión y almacenamiento, retención y **borrado seguro**.
  - Asignación de **dueños (owners)** de información



#### Control de Accesos:

- **Identidad y acceso (IAM):** cuentas únicas; MFA obligatoria en accesos remotos, cloud y privilegios.
- **PAM** para cuentas privilegiadas; segregación de ambientes (dev/test/prod).
- **Revisión trimestral de accesos:** desactivación inmediata al cese/rotación.
- Contraseñas robustas o **autenticación fuerte;** secretos en **KMS/Secret Manager.**

#### Criptografía:

- **En tránsito:** TLS 1.2/1.3;
- **En reposo:** cifrado fuerte (p. ej., AES-256) en bases de datos, discos y backups.
- Gestión de claves: generación, almacenamiento seguro (KMS/HSM), **rotación** y revocación.

#### Desarrollo Seguro y Operaciones:

- **Ciclo seguro (SSDLC):** análisis de riesgos, revisiones de código, SCA/DAST/IAST según criticidad.
- **Gestión de cambios:** evaluación de seguridad, pruebas, aprobación y plan de reversa.
- **Hardening** de sistemas, configuración inmutable e infraestructura como código cuando aplique.

#### Vulnerabilidades y parches:

- Escaneo continuo y **pentest** al menos anual en superficies críticas.
- **SLA de remediación:** Crítica ≤7 días; Alta ≤30; Media ≤90; Baja ≤180.
- Seguimiento y cierre verificado (retest).

#### Registro, Monitoreo y Respuesta:

- **Logs centralizados** (aplicación, sistema, seguridad, acceso); protección contra alteración y retención acorde a riesgo/regulación.
- **Monitoreo y alertas** proporcionales al riesgo (SIEM/EDR/NDR).



- **Gestión de incidentes:** procedimiento 24/7, clasificación, contención, erradicación, recuperación, **lecciones aprendidas** y reporte a partes interesadas/autoridades cuando aplique.

#### Continuidad del Negocio y DRP:

- **RTO/RPO** definidos por servicio crítico; pruebas al menos anuales.
- Backups cifrados, verificados y con restauraciones probadas.
- Activación del **PCN/DRP** según umbral de impacto.

#### Seguridad Física y del Entorno:

- Control de accesos físicos, protección de ambiente; mantenimiento preventivo de red/energía.

#### Proveedores y Nube:

- **Due diligence** de seguridad para terceros; cláusulas contractuales (confidencialidad, brechas, auditoría, subprocesadores).
- Modelo de **responsabilidad compartida** en nube: IAM, cifrado, backups, segregación, seguridad de red.

#### Privacidad y datos personales:

- Cumplimiento de la normativa aplicable (**Ley N° 29733 – Perú**).
- Principios de minimización, finalidad, exactitud, retención limitada y derechos ARCO.

#### Concientización y Formación:

- Plan anual de capacitación obligatoria y refuerzos por rol/criticidad (phishing, manejo de datos, incidentes).

#### Cumplimiento, auditoría y mejora continua

- Auditorías internas periódicas del SGSI, **indicadores/KPIs y revisión por la Dirección anual**.
- Proceso de **excepciones** documentadas con evaluación de riesgo, compensaciones y vencimiento.



- Incumplimientos serán sancionados según normativa y régimen interno.

Esta política de Seguridad de la Información está disponible para todas las partes interesadas y se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la organización. Se puede consultar en nuestro sitio web: [www.redpontis.com](http://www.redpontis.com)

San Isidro 4 de agosto de 2025

Revisada y Aprobada

**César Martín Rodríguez Venegas**  
**CEO**

Ca. CORONEL ANDRÉS REYES 437, OFIC. 902, SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ

